Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, Abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante WILSON HERNAN PEREZ ARIAS
Demandado: CLAUDIA MILENA MORENO MARTINEZ
Radicación: 4100140030082018 -0080900
C.S.

Al no ser OBJETADA la anterior liquidación de crédito y costas, el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.-

**RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA**
Juez.-

Lhs

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, 13 de abril de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 019 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días_____

SECRETARIO